



Resolución de 6 de febrero de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura temporal de dos plazas de Técnico Titulado Superior en el Servicio de Microbiología del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina, convocados por Resolución de 9 de noviembre de 2022 (BOPA 22-XI-2022)

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 03 de agosto 2012 (BOPA de 06-08-12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, según lo establecido en la convocatoria de fecha 9 de noviembre de 2022, para la cobertura temporal de dos plazas de Técnico Titulado Superior en el Servicio de Microbiología, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar la cobertura temporal de dos plazas de Técnico Titulado Superior en el Servicio de Microbiología del Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina en el Área Sanitaria IV, mediante nombramiento estatutario interino, a los candidatos con mayor puntuación alcanzada, don José Antonio Boga Riveiro y doña Zulema Pérez Martínez.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Subdirección Económica y de Profesionales del Área Sanitaria IV, para que se hagan efectivos dichos nombramientos a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOPA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 6 de febrero de 2023

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 6-VIII-2012)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)

Fdo.: José Antonio Vecino González

